



DECRETO MUNICIPAL N° 1015

LONGAVI, 13 JUL. 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril de 2022 por el cual aprueba nombramiento de doña Nancy Chavez Peña como Secretario Municipal Suplente.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2022.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de junio de 2022, en la cual se aprueba Modificación Presupuestaria N° 26 con cinco votos a favor y uno en contra, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26, en los términos que se señalan:

26.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de pre obligar cuenta arriendo Leaseback.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.09.001	1	01.01.09	Arriendo de Terrenos	125.000	-
22.12.005	1	06.02.19	Derechos y Tasas	5.000	-
22.08.999	2	04.01.64	Otros	-	20.000
31.02.004.008	1	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	80.000
22.04.999	2	04.01.19	Otros	-	30.000
			TOTAL	130.000	130.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
G. Gardazabal A., I. Villagra S.
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE